

LÓPEZ TESTA, DANIELA (2023). IDENTIDAD CONSTITUCIONAL. NÚCLEO ESENCIAL DE LA CONSTITUCIÓN DE UN PAÍS. BUENOS AIRES: ASTREA. 400 PP. ISBN: 9789877064476

María de los Ángeles Fernández Scagliusi¹
Universidad de Sevilla, España

Recibido: 19/09/2025 – Aceptado: 12/11/2025

La obra *Identidad Constitucional* de Daniela López Testa, publicada por la editorial Astrea en 2023 y resultado de la tesis doctoral defendida en la Universidad de Erlangen-Núremberg, se erige como un aporte fundamental al debate jurídico y filosófico en torno al núcleo esencial de las constituciones y los límites de su reforma. El texto se inserta en una línea de reflexión que, en los últimos años, ha cobrado gran fuerza en Europa y América Latina, vinculada con la necesidad de preservar determinados elementos inalterables frente a la plasticidad de los procesos constituyentes y las dinámicas de cambio político.

El libro ofrece un estudio sistemático y rigurosamente documentado, articulando teoría filosófica, análisis dogmático y un profundo estudio de Derecho comparado, en especial entre los casos alemán y argentino. Su estilo revela la influencia de la tradición europea de investigación jurídica, con un abordaje minucioso y referencias constantes tanto a la jurisprudencia como a la doctrina, lo cual enriquece el panorama de la teoría constitucional contemporánea.

Desde las primeras páginas, López Testa contextualiza el origen de su investigación en la particularidad histórica alemana. El trauma del nazismo y la experiencia del Tercer Reich marcaron de manera indeleble la conciencia colectiva y la cultura jurídica de la posguerra, determinando la inclusión en la Ley Fundamental de 1949 de una cláusula de eternidad destinada a salvaguardar principios básicos frente a eventuales reformas. Este precepto, recogido en el artículo 79.3 de la *Grundgesetz*, establece que determinados contenidos –como la dignidad humana, la estructura federal y la democracia representativa– no pueden ser suprimidos ni alterados por el legislador constituyente derivado. La autora resalta que la inclusión de este límite material responde a una reacción frente a la fragilidad de la Constitución de Weimar, cuya estructura formalista había permitido su propia desnaturalización por vías legales. Esta constatación conduce a la cuestión central de la

¹ scagliusi@us.es



obra: ¿es posible sostener una identidad constitucional sin cláusulas pétreas expresas? Y, en consecuencia, ¿de qué manera los ordenamientos que carecen de ellas, como el argentino, pueden garantizar la pervivencia de su núcleo esencial?

Para abordar esta problemática, el texto recorre con cuidado las concepciones filosóficas del término identidad, rastreando su evolución desde el realismo aristotélico hasta los giros lingüísticos y pragmáticos del siglo XX. La autora muestra cómo la noción ha sido objeto de múltiples interpretaciones, oscilando entre concepciones estáticas y dinámicas, absolutas y relaciones. Se detiene en la distinción propuesta por Paul Ricoeur entre *mêmeté* (lo idéntico, lo común) e *ipseité* (lo propio, lo diferencial), adoptándola como clave hermenéutica para trasladar la problemática al plano constitucional. En este marco, la identidad constitucional es comprendida tanto como preservación de un conjunto mínimo de principios universales compartidos por todas las constituciones modernas, como también en su dimensión de decisiones fundamentales singulares que cada comunidad adopta y que la diferencian de otras. Esta doble faceta permite comprender la identidad no como un obstáculo al cambio, sino como un instrumento para articular continuidad y transformación en un ordenamiento.

Uno de los aportes más significativos del libro se encuentra en su fundamentación teórica. López Testa sostiene que la identidad constitucional puede justificarse a partir de un decisionismo racional, que combina las categorías de Carl Schmitt con el racionalismo discursivo de Robert Alexy. Aunque esta elección pueda parecer paradójica, la autora la presenta como una articulación productiva: del primero toma la idea de la constitución como conjunto de decisiones fundamentales que no pueden ser alteradas sin destruir el orden jurídico, y del segundo incorpora la exigencia de que esas decisiones sean filtradas por la razón práctica y la argumentación discursiva. De esta forma, se evita tanto el riesgo de un decisionismo puramente sociológico como el de un normativismo abstracto. La identidad constitucional aparece entonces como la conjunción de una base fáctica y un horizonte normativo, en el marco del Estado constitucional de derecho. Esta propuesta, que podría considerarse híbrida, es defendida con un rigor conceptual que permite vislumbrar su idoneidad para el análisis comparado.

El núcleo de la obra se centra en los estudios de caso alemán y argentino. En el primero, se examina en detalle el contenido del artículo 79.3 de la Ley Fundamental, la doctrina elaborada por el Tribunal Constitucional Federal y la influencia de este instituto en el proceso de integración europea. López Testa

muestra cómo la cláusula de eternidad ha funcionado como garantía frente a intentos de reforma que pudieran vaciar de contenido el orden democrático, y cómo ha servido de parámetro para la actuación alemana en el marco de la Unión Europea. La dignidad humana, consagrada en el artículo 1 de la *Grundgesetz*, es presentada como el eje de esta identidad, al mismo tiempo principio rector y derecho fundamental, en respuesta directa a los crímenes del régimen nazi. La autora explora también las tensiones derivadas de la interpretación de la cláusula: si debe entenderse como una regla absoluta o como un principio susceptible de ponderación, y cómo se proyecta en los casos de control de constitucionalidad frente a normas europeas.

El análisis del caso argentino resulta particularmente relevante para el contexto latinoamericano. En ausencia de una cláusula de intangibilidad, la autora reconstruye los elementos que la doctrina y la jurisprudencia han considerado como límites materiales implícitos a la reforma constitucional. Se detiene en el artículo 30 de la Constitución Nacional, que permite la reforma total, y en la discusión sobre si esta disposición admite la supresión de elementos esenciales del ordenamiento. Frente a este riesgo de “supresión constitucional”, López Testa identifica como núcleo de la identidad argentina la forma republicana, representativa y federal de gobierno, los derechos fundamentales, la dignidad humana y la libertad de prensa. El estudio de la jurisprudencia de la Corte Suprema muestra cómo, en diversos fallos, se han perfilado estos elementos como contenidos inmodificables, aun sin previsión textual expresa. La autora destaca, además, el papel que la identidad constitucional podría cumplir para estabilizar consensos básicos y evitar tanto la recurrencia de golpes de Estado como reformas abruptas que desnaturalicen el orden democrático.

La comparación entre Alemania y Argentina permite extraer conclusiones significativas. Mientras que en el primer caso la identidad constitucional está expresamente positivizada en una cláusula pétrea, en el segundo se presenta como una construcción doctrinal y jurisprudencial. No obstante, en ambos contextos la función es semejante: impedir que la voluntad coyuntural de mayorías reformistas destruya las bases mismas del orden constitucional. De allí que la identidad se configure como límite autónomo al poder constituyente derivado, distinguiéndose de otros mecanismos de control. La obra subraya que esta función resulta indispensable en sistemas democráticos, donde la legitimidad de la mayoría debe equilibrarse con la preservación de principios que garantizan la continuidad del proyecto político-jurídico.

El estilo del libro se caracteriza por la claridad expositiva y la precisión terminológica. López Testa evita ambigüedades, define cuidadosamente los conceptos y los sitúa en su contexto doctrinal y normativo. El aparato crítico es amplio y exhaustivo, con referencias a la doctrina alemana, argentina y europea, así como a la jurisprudencia de tribunales constitucionales. Esta densidad de fuentes confiere a la obra un carácter exhaustivo, sin perder la coherencia argumentativa. La sistematización es rigurosa: cada capítulo avanza en un orden lógico, desde las premisas filosóficas hasta las consecuencias prácticas, pasando por la construcción teórica y el análisis comparado. Todo ello otorga al texto un valor académico indudable y lo convierte en referencia obligada para quienes se interesen por los estudios constitucionales.

Entre los méritos adicionales cabe mencionar la decisión de afrontar debates controvertidos sin eludir sus dificultades. Tal es el caso de la inclusión de Schmitt en el marco teórico, cuya biografía y compromisos políticos son problemáticos, pero cuyas categorías resultan todavía fecundas para pensar la estructura constitucional. La autora reconoce explícitamente estas tensiones y se esfuerza por utilizarlas de manera acotada y crítica. De igual modo, no se limita a describir el estado de la cuestión, sino que propone una conceptualización propia de la identidad constitucional, entendida como combinación de un núcleo universal y elementos diferenciales. Esta propuesta aporta claridad a un debate que suele estar marcado por la ambigüedad terminológica y la dispersión de enfoques.

El valor de la obra no se reduce al plano teórico. La autora señala las implicaciones prácticas que la noción de identidad constitucional puede tener en procesos de reforma, en la labor de los tribunales y en el diseño institucional. En el caso argentino, por ejemplo, subraya la importancia de explicitar estos límites para evitar tanto la tentación autoritaria como la inestabilidad institucional. En el plano europeo, destaca la necesidad de que la identidad no se utilice como pretexto para el repliegue soberanista, sino como marco para una integración respetuosa de las diversidades constitucionales. Estas proyecciones muestran la relevancia del tema más allá de los confines académicos, vinculándolo con los desafíos actuales de las democracias.

En suma, *Identidad Constitucional* es un libro que conjuga profundidad teórica, rigor dogmático y pertinencia práctica. Su autora logra integrar fuentes filosóficas y jurídicas, experiencias europeas y latinoamericanas, y discusiones conceptuales y normativas. La obra invita a reflexionar sobre el equilibrio entre permanencia y cambio en los ordenamientos constitucionales, proponiendo que la identidad no sea concebida como un freno a

la evolución, sino como condición de posibilidad de una transformación legítima. De este modo, la Constitución no se presenta como un texto disponible para cualquier reforma, sino como el fundamento estable de un proyecto político-jurídico cuya continuidad resulta indispensable para la vida democrática. En tiempos en los que los procesos de reforma constitucional se multiplican en distintas latitudes, y en los que resurgen discursos que relativizan el valor de los límites jurídicos, este aporte resulta de indudable actualidad. Se trata, en definitiva, de una obra que marca un hito en la discusión sobre la identidad constitucional en el ámbito hispanohablante y que, por su claridad, sistematicidad y rigor, está destinada a convertirse en referencia obligada para la doctrina constitucional. Una lectura esencial que nos recuerda que el verdadero poder de una Constitución no radica en su maleabilidad, sino en su capacidad para proteger el proyecto democrático incluso de las mayorías que podrían destruirlo.